

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 2/2013. (PP. 2786/2014).

NIG: 2905442C20130000042.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2/2013. Negociado: 6.

De: Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda.

Procurador: Sr. José Luis Rey Val.

Contra: Francisco de Paula Cabrera González y Noelia Maya García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 2/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda contra Francisco de Paula Cabrera González y Noelia Maya García, sobre reclamación de cuotas comunidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio verbal registrados con el número 2/2013, en los que han sido parte demandante la Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val y asistida del Letrado Sr. García Silva, y parte demandada don Francisco de Paula Cabrera González y doña Noelia Maya García, rebeldes,

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda, condeno a don Francisco de Paula Cabrera González y a doña Noelia Maya García a abonar a la actora la suma de 1.597,35 euros más la que resulte de incrementarla en el interés previsto en el art. 576 LEC, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Francisco de Paula Cabrera González y Noelia Maya García, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.-
El/La Secretario.